



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2016-1324
SALTA, 09 de agosto de 2016.
EXPEDIENTE N° 10.096/2016.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2016-239 y su modificatoria Res. R-DNAT-2016-1314- relacionadas con la designación de la Ing. María Fernanda Martínez Gálvez – en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra “Química General e Inorgánica” (Ciclo Básico) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura (Plan de estudios - Res. CS N° 522/13) que se dicta en la localidad de Cafayate con dependencia académica de esta Facultad – a partir de la efectiva toma de posesión de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 81, la citada profesional informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia, 04 de agosto de 2016, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutiva.

Que cabe recordar que la presente designación será sostenida con el financiamiento temporario dispuesto por Res. CS N° 303/15 – a través de Secretaría Administrativa de esta Universidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Considerar como fecha de toma de posesión de funciones de la Ing. MARÍA FERNANDA MARTÍNEZ GÁLVEZ – DNI N° 34.360.277 - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura “Química General e Inorgánica” de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura que se dicta en Cafayate con dependencia académica de esta Facultad (Plan de estudios - Res. CS N° 522/13), el 04 de agosto de 2016 y hasta el 30 de septiembre de 2016, por las razones expresadas más arriba.

ARTICULO 2°.- Indicar que el gasto emergente de la presente designación será atendido con los fondos autorizados por la Res. CS N° 303/15.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Martínez Gálvez, Escuela de Agronomía, Secretaría Administrativa, Dirección de Presupuesto de UNSA, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.- Cumplido vuelva para RESERVA.


Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales